

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-CSNAT-ME-3022-2025, por el cual la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo solicita mediante RES-CSNAT-DES-1701-2025 se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. María Inés Isla**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, de la Asignatura "Química Orgánica y Biológica", de las Carreras Licenciatura y Profesorado de Ciencias Biológicas, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 1 de abril de 2025 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. María Inés Isla**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, de la Asignatura "Química Orgánica y Biológica", de las Carreras Licenciatura y Profesorado de Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

**Resolución N°: RES - DGAC - 2763 / 2025**

## Hoja de firmas